SUGAL – Chile
Plan de Acción Ambiental y Social (PAES o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Identificación de riesgos e impactos	Incluir la identificación y evaluación de riesgos ambientales y sociales asociados a la cadena de suministro, a la salud y seguridad de la comunidad, incluyendo, entre otros, la seguridad vial asociada al transporte de insumos y productos, y los riesgos de violencia basada en género	1. Matriz de riesgos e impactos actualizada	1. Tres meses después del primer desembolso
1.2	Programas de Género	mplementar un procedimiento de reclutamiento con enfoque de género para promover la contratación de mujeres en áreas subrepresentadas, asegurando igualdad de condiciones y no discriminación. Estas medidas se aplicarán a todo el personal, incluidos contratistas. Además, desarrollará una Estrategia de Género y una política contra el acoso sexual, con capacitación especializada, mecanismos confidenciales y sin represalias, y monitoreo mediante indicadores para fortalecer la gestión de riesgos de género	1. Procedimiento específico de reclutamiento y contratación con enfoque de género	1. Seis meses después del primer desembolso
1.3	Exposición al cambio climático	Fortalecer la gestión de riesgos climáticos, mediante la identificación sistemática de la vulnerabilidad, los riesgos y los impactos climáticos en sus operaciones propias y en las de sus proveedores críticos. Como resultado de este análisis, la empresa deberá identificar y priorizar medidas de adaptación que permitan reducir su exposición y la de su cadena de valor a los riesgos asociados al cambio climático, contribuyendo a mejorar la resiliencia operativa y la sostenibilidad de sus operaciones.	1. Procedimiento de identificación de riesgos climáticos. 2. Matriz de riesgos e impactos actualizada con riesgos climáticos	1. Seis meses después del primer desembolso 2. Seis meses después del primer desembolso
1.4	Programas de gestión	Desarrollar e implementar procedimientos específicos para gestionar todos los riesgos e impactos ambientales y sociales materiales, incluyendo aquellos asociados a la cadena de suministro.	1. Procedimientos para gestión de riesgos ambientales y sociales	1. Seis meses después del primer desembolso
1.5	Capacidad organizacional	Reforzar el equipo de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, tanto en términos de recursos humanos como de competencias técnicas relativas a gestión medioambiental.	1. Evidencia de que el equipo ha sido reforzado para asegurar la capacidad operativa	1. Seis meses después del primer desembolso
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	Actualizar sus Planes de Preparación y Respuesta ante Emergencias para incorporar medidas específicas de coordinación, comunicación y asistencia a las comunidades potencialmente afectadas. Para ello, identificará las comunidades y personas que podrían verse afectadas por situaciones de emergencia asociadas a sus operaciones y definirá mecanismos para comunicar oportunamente los riesgos y los procedimientos de respuesta. Asimismo, establecerá mecanismos formales de colaboración con las comunidades aledañas, las autoridades locales y los servicios de respuesta ante emergencias, especialmente cuando su participación sea necesaria para asegurar una respuesta efectiva.	1. Planes de Preparación y Respuesta ante Emergencias actualizados	1. Nueve meses después del primer desembolso
1.7	Seguimiento y evaluación	Fortalecerá su procedimiento de inspecciones y auditorías ambientales, con el fin de asegurar un seguimiento sistemático a la implementación de las recomendaciones y acciones correctivas identificadas. Dicho procedimiento deberá establecer mecanismos claros para la priorización, seguimiento y cierre de acciones, así como asegurar la aprobación y asignación oportuna de los recursos necesarios por parte del equipo directivo, garantizando la efectividad del sistema de gestión.	1. Actualización del procedimiento de inspecciones y auditorías internas	1. Nueve meses después del primer desembolso

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
1.8	Participación de actores sociales	Actualizar su Plan de Relacionamiento Comunitario dentro del Sistema de Gestión Ambiental y Social. La actualización deberá fortalecer el análisis y priorización de partes interesadas potencialmente afectadas, incorporar medidas diferenciadas para asegurar la participación efectiva de grupos vulnerables o desfavorecidos, mejorar la divulgación proactiva de información ambiental y social relevante, y establecer mecanismos sistemáticos para el seguimiento de compromisos, consultas y retroalimentación comunitaria.	1. Actualización del Plan de Relacionamiento Comunitario 2.	1. Seis meses después de primer desembolso
1.9	Mecanismo de quejas y reclamos	Reforzar el alcance de su mecanismo de quejas para incluir temáticas sociales y ambientales sensibles, tales como violencia de género, riesgos e impactos ambientales, preocupaciones de comunidades vecinas y afectaciones a grupos vulnerables. Asimismo, el mecanismo debe garantizar accesibilidad, confidencialidad, ausencia de represalias y un proceso claro para la recepción, registro, evaluación y respuesta oportuna de las denuncias. Sugal demostrará la difusión efectiva de la existencia del Mecanismo de quejas en el marco del proceso de participación de actores sociales.	1. Actualización del procedimiento de Gestión de Sugerencias y Resolución de Conflictos para incluir temáticas sociales y ambientales sensibles. 2. Difusión efectiva de la existencia del Mecanismo de quejas en el marco del proceso de participación de actores sociales.	1. Seis meses después de primer desembolso. 2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Mecanismo de atención de quejas	Fortalecer su mecanismo de atención de quejas para trabajadores, asegurando que sea accesible para trabajadores directos, temporales, contratistas, y subcontratistas. La empresa deberá garantizar que el mecanismo sea comunicado a todos los trabajadores al momento de la contratación, que permita la presentación de quejas de manera anónima, que asegure la confidencialidad y la ausencia de represalias, y que cuente con procedimientos claros y transparentes para la recepción, registro, evaluación y respuesta oportuna de las inquietudes planteadas	1. Actualización del mecanismo de atención de quejas para trabajadores.	1. Seis meses después de primer desembolso
2.2	Salud y seguridad en el trabajo	Desarrollará e implementará un programa de prevención y gestión del estrés térmico, que incluya evaluaciones de riesgos, la provisión de áreas de descanso con sombra y agua potable, la adaptación de los horarios de trabajo y descanso de acuerdo con las condiciones climáticas, y la capacitación de trabajadores y supervisores para identificar y responder a los síntomas asociados al estrés térmico. Asimismo, desarrollar e implementar un sistema de monitoreo para evaluar la eficacia del programa.	1. Programa de prevención y gestión del estrés térmico 2. Sistema de monitoreo para evaluar la eficacia del programa.	1. Seis meses después de primer desembolso 2. Seis meses después de primer desembolso
2.3	Cadena de suministro	Actualizar los contratos con proveedores agrícolas para incluir cláusulas de prohibición de trabajo infantil y forzoso y fortalecerá sus procedimientos de monitoreo de proveedores agrícolas, con el fin de prevenir riesgos identificados relacionados con trabajo infantil y forzoso en su cadena de abastecimiento.	1. Inclusión de cláusulas de prohibición de trabajo infantil y forzoso en los los contratos con proveedores agrícolas. 2. Procedimiento para identificar y gestionar el trabajo infantil y forzoso en su cadena de abastecimiento	1. Un año después de primer desembolso 2. Seis meses después de primer desembolso
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Consumo de agua	Elaborar evaluaciones de riesgos asociados a la disponibilidad de agua para las plantas de Talca y Tilcoco, como parte del fortalecimiento de su gestión de recursos hídricos y de su alineación con las buenas prácticas internacionales.	1. Informe Técnico evaluaciones de riesgos asociados a la disponibilidad de agua para las plantas de Talca y Tilcoco	1. Un año después de primer desembolso
3.2	Manejo y uso de pesticidas	Actualizar el procedimiento de Control de Plagas con el fin de incluir la prohibición, por parte del servicio externo de control de plagas, de pesticidas clasificados por la OMS como Clase Ia y Ib.	1. Actualización del procedimiento de Control de Plagas	1. Seis meses después de primer desembolso

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Personal de seguridad	Capacitar a todo el personal de seguridad en derechos humanos, así como en prevención y respuesta frente a situaciones de violencia, acoso y explotación sexual (SEAH) y en principios de conducta profesional, en línea con los estándares internacionales aplicables..	1. Evidencia de la capacitación en Derechos Humanos y prevención y respuesta frente a situaciones de violencia, acoso y explotación sexual	1. Nueve meses después del primer desembolso
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	Desarrollar un Plan de Gestión y Conservación de la Biodiversidad, que incluirá medidas orientadas a evitar, minimizar y restaurar impactos sobre la biodiversidad. Adicionalmente, la empresa implementará un programa de monitoreo anual de biodiversidad, que incorpore puntos de muestreo en hábitats naturales colindantes a sus operaciones. Finalmente, Sugal Chile integrará la gestión de la biodiversidad en su proceso de selección de nuevos sitios agrícolas, tanto propios como arrendados, mediante un procedimiento de screening que incluya criterios específicos de biodiversidad.	1. Plan de Gestión y Conservación de la Biodiversidad 2. Programa de monitoreo anual de biodiversidad 3. Procedimiento actualizado de selección de nuevos sitios agrícolas	1. Nueve meses después del primer desembolso 2. Nueve meses después del primer desembolso 3. Nueve meses después del primer desembolso